



*Despertamos energías para
la transformación social*

RED DE LATINOAMERICAN@S POR LA IGUALDAD
¡Construyendo sociedades más igualitarias!

Presentación:

“La igualdad entre los géneros es un derecho humano y es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se trata de un requisito indispensable para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades. Igualdad entre los géneros implica igualdad en todos los niveles de la educación y en todos los ámbitos de trabajo, el control equitativo de los recursos y una representación igual en la vida pública y política.

Portal de la labor del Sistema de las Naciones Unidas sobre los objetivos de desarrollo del Milenio. www.un.org

La Red:

La **RED DE LATINOAMERICAN@S POR LA IGUALDAD**, es una red en proceso de construcción que pretende convertirse en un espacio de encuentro, comunicación y apoyo en el que latinoamericanas, latinoamericanos y organizaciones conformadas por ell@s, intercambian ideas, experiencias y aprendizajes en torno a la desigualdad entre hombres y mujeres. También pretende convertirse en un espacio donde se encaran las referencias de desigualdad imperantes en algunos lugares de origen, se apoyan procesos de ruptura con dichas referencias y desde el cual se generan y se apoyan diversas iniciativas tendentes a construir sociedades más igualitarias, más incluyente y más solidarias.

Objetivos de la Red

- Promover la reflexión y el debate en torno a la discriminación y violencia que sufren las mujeres, en especial las mujeres inmigrantes.
- Fomentar el estudio y la investigación sobre aspectos relacionados con mujeres inmigrantes, en especial sobre las causas de discriminación y violencia de género que padecen.



*Despertamos energías para
la transformación social*

- Favorecer la igualdad entre hombres y mujeres a través de la transmisión de valores
- Generar y poner en marcha iniciativas tendentes a disminuir los índices de violencia contra mujeres inmigrantes
- Apoyar a mujeres que por circunstancias personales y/o sociales puedan tener mayor riesgo de sufrir la violencia de género o mayores dificultades para acceder a los servicios sociales.
- Contribuir a la integración de personas inmigrantes que carecen de redes de parentesco, amistad o paisanaje en España, en especial a mujeres.
- Promocionar los derechos humanos de las mujeres y divulgar leyes y demás normas que garantizan los derechos de las mujeres víctimas de violencia, con independencia del origen, religión o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Impulsar y apoyar proyectos que fomentan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la lucha contra la violencia de género en los lugares de origen.
- Apoyar a hombres latinoamericanos dispuestos a romper con el modelo tradicional masculino.

¿Por qué una RED DE INMIGRANTES POR LA IGUALDAD?

- 1.- Las mujeres inmigrantes son un colectivo especialmente susceptible al maltrato.
- 2.- Las mujeres inmigrantes declaran ser víctimas de violencia de género en mayor proporción que el resto de las mujeres.
- 3.- Entre los años 2004 y 2008, las cifras de mujeres españolas víctimas de violencia de género disminuye mientras que las de mujeres inmigrantes aumenta.
- 4.- La población inmigrante puede contribuir al desarrollo de sus lugares de origen impulsando y apoyando iniciativas que favorezcan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.



Despertamos energías para
la transformación social

Fuentes:

Informe "Mujeres inmigrantes y Violencia de Género" de la Federación de Mujeres Progresistas:

*"La violencia contra las mujeres puede estallar en cualquier rincón y en todas las capas de la sociedad. Sin embargo, **existe un colectivo especialmente susceptible al maltrato: las inmigrantes**, en especial las que se hallan en situación irregular o han llegado tras un proceso de reagrupación familiar. Los agresores se aprovechan de su indefensión emocional, jurídica y económica. Las mujeres extranjeras, sobre todo las que proceden de Latinoamérica -que son las que tienen más presencia en España-, provienen de estructuras socioculturales fundamentadas en el patriarcado, pautas que sus parejas reproducen en el país de acogida, España. También hay españoles casados con extranjeras que siguen esos mismos patrones.*

Estas mujeres pueden soportar situaciones de maltrato por diversas razones: emprender acciones legales contra su pareja añadiría aún mayor carga emocional y traumática a sus vidas y podrían verlo, más que como una liberación, como una complicación añadida que, en algunos casos, conllevaría al rechazo de familiares y amigos."

PLAN DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN POBLACIÓN EXTRANJERA INMIGRANTE. 2009-2012

Ministerio de Igualdad de España

"Por lo que se refiere a la dimensión de la violencia de género en las mujeres extranjeras, tal y como se indica en el *Informe de Evaluación de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre*, elaborado por el Gobierno y las Comunidades Autónomas a los tres años de su entrada en vigor, de acuerdo con lo manifestado en la Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres (2006)², las mujeres extranjeras declaran ser víctimas de violencia de género en mayor proporción que el resto de mujeres:



*Despertamos energías para
la transformación social*

- El 12,1% de las mujeres extranjeras declaran haber sido maltratadas por su pareja o ex pareja alguna vez en la vida, frente a una media del 6,0% de maltrato declarado por las mujeres españolas. (Media: 6,3%).
- El 4,8% de las mujeres extranjeras declaran haber sido maltratadas por su pareja o ex pareja en el último año, frente a una media del 2% en las españolas. (Media: 2,1%).
- El 7,3% de las mujeres extranjeras habría salido del maltrato (sufrieron maltrato por su pareja o ex pareja alguna vez en la vida pero no en el último año).

"En este sentido, y a pesar de la limitada significación estadística de los datos de homicidios por violencia de género, cabe reseñar que el análisis recogido en el Informe de evaluación de los 3 primeros años de la Ley Integral indica que mientras que las medidas desarrolladas por la Ley Integral han tenido una repercusión positiva en la población española, circunstancia que se observa en la disminución del porcentaje de víctimas españolas, que ha descendido desde el 77'1% en 2004 al 55'7% en 2008, el porcentaje de víctimas extranjeras en esos años ha pasado del 22'9% al 44'3%."

¿Cómo funciona?

La Red funciona de dos maneras: virtual y personal

Virtual:

Se creará un blog y grupos en redes sociales como Facebook. Se hará referencia a ella en la Web de Mil Soles y de otras asociaciones de inmigrantes así como en la de todas aquellas personas e instituciones interesadas.

Personal:

Se celebrarán Encuentros -como mínimo 1 al año. En estos encuentros se planificarán y evaluarán las diferentes actividades así como la evolución de la Red.



*Despertamos energías para
la transformación social*

Estructura:

La red se estructura por Grupos de Latinoamerican@s por la Igualdad –GIPI- en toda Andalucía. La idea es comenzar creando grupos en Sevilla y luego extendernos a otras provincias.

¿Qué son los Grupos de Inmigrantes por la Igualdad?

Son grupos de mujeres y hombres inmigrantes que deciden reunirse para intercambiar ideas y desarrollar actividades que fomentan la igualdad y la lucha contra la violencia de género. Algunas de estas actividades pueden ser formativas o de sensibilización, de apoyo y orientación a mujeres víctimas de violencia y hombres maltratadores que quieran romper con la violencia, de recaudación de fondos para proyectos de cooperación con perspectiva de género, etc.

¿Quiénes pueden conformar o formar parte de un GIPI?

Cualquier persona latinoamericana interesada

Para apuntarte: mándanos un correo a info@milsoles.org con el asunto "RED DE LATINOAMERICANOS POR LA IGUALDAD"